



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE PROF. SALVADOR MAZZA
PROVINCIA DE SALTA

O R D E N A N Z A N^o 007/94.-

V I S T O :

La convocatoria realizada por el señor Intendente Municipal Dn. Francisco Ibañez, mediante la cual se solicita la inclusión en la convocatoria a elección de autoridades provinciales, departamentales y municipales, de convencionales municipales para éste municipio, y;

CONSIDERANDO :

Que conforme a las provisiones normativas del Art. 166 y concordantes de la Constitución Provincial, éste Municipio reúne los requisitos mínimos exigidos, conforme a los guarismos del último censo habitacional realizados en el año 1.991.

Que este acto formal es esencial a los fines de la consideración e inclusión de la convocatoria por las autoridades con competencia electoral del Poder Ejecutivo Provincial.

P O R E L L O :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS:

O R D E N A :

ARTICULO 1^o.- Convocar a elecciones de Convencionales Constituyentes para el dictado de la Carta Orgánica Municipal del Municipio de Prof. Salvador Mazza, las que deberá llevarse a cabo conjuntamente con las de renovación de autoridades // provinciales, departamentales y municipales.

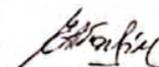
ARTICULO 2^o.- Comunicar al Poder Ejecutivo Provincial, para que conforme al Art. 166 de la Constitución Provincial se disponga la inclusión en la correspondiente convocatoria, de un número no mayor al doble de Concejales de éste Municipio para que ejerzan las funciones de convencionales.

ARTICULO 3^o.- Las erogaciones que demandan esta Ordenanza, estará a cargo del Poder Ejecutivo Provincial.

ARTICULO 4^o.- La Convención deberá constituirse dentro de los 60 (sesenta) días de su elección, durando sus funciones por el término de 90 (noventa) días, pudiéndose renovar este plazo por única vez.

ARTICULO 5^o.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,
A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-


EDUARDO A. FARFAN
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante


JACINTO MARTINEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
Concejo Deliberante


ENRIQUE R. HOJO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante



ANGEL DEL C. VILLAGRAN
CONCEJAL
Concejo Deliberante



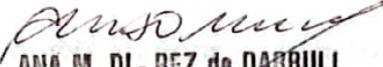
SERGIO R. SAMILLAN
CONCEJAL
Concejo Deliberante



FREDDY IZURSA
VICE - PRESIDENTE
Concejo Deliberante



JORGE IDANEZ
CONCEJAL
Concejo Deliberante



ANA M. DI-BEZ de DARRULL
CONCEJAL
Concejo Deliberante



WALTER WAYAR
CONCEJAL
Concejo Deliberante